

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, las presentas diligencias.
Sírvasse proveer. Cali, 08 de Octubre de 2.021

El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Ocho (08) de Octubre de dos mil veintiuno (2.021).

Rad. 76001-31-03-008-2020-00126-00

Revisado las presentes diligencias, observa el despacho, el llamado en garantía sociedad Liberty Seguros S.A. arribó dentro del término procesal oportuno, contestación al llamamiento realizado por la demandada Toro Autos S.A.S.; por lo cual se procederá agregar al plenario dentro de la carpeta respectiva para los efectos pertinentes.

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE,

ÚNICO: AGREGAR al plenario dentro de la carpeta respectiva, la contestación al llamamiento realizado por la demandada Toro Autos S.A.S. a Liberty Seguros S.A. cual fuere aportada dentro del término legal oportuno, para ser tenida en cuenta en el momento procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2020-00126-00

ag